



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La suscrita Diputada Lila Rosa Frías Castillo, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción VI de su Reglamento, me permito proponer a nombre de todos los diputados y diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, al Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desarrollo económico de nuestra entidad, es responsabilidad compartida de las autoridades, así como también de todos los sectores que la conforman, en especial la parte empresarial, comercial y educativa.

Solamente conjugando estos diferentes sectores podemos pensar en la creación de fuentes de empleo bien remuneradas y acordes a las necesidades de los sectores que inciden en el desarrollo de un estado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En días recientes, tuvimos el anuncio del presidente de la republica Lic. Andrés Manuel López Obrador, sobre la cancelación de la Zona Económica Especial de Progreso, ante lo cual quiero realizar las siguientes consideraciones:

Yucatán se vislumbra con todas las características para ser un polo de desarrollo industrial y comercial en un plano nacional e incluso internacional y sin duda alguna en temas de tecnologías de la información está llamado a ser el parteaguas de una nueva generación de innovación tecnológica.

Esto se refleja claramente con el cumulo de cerca de 400 empresas de base tecnológica que hoy en día se encuentran en nuestro estado, por otro lado, contamos con la estructura académica, educativa y de investigación necesaria, ya que cada día hay más instituciones de educación superior y centros de investigación especializados en la formación de ingenieros de alto nivel.

En ese sentido, la Zona Económica Especial de Progreso, creada por decreto presidencial el 19 de diciembre del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

2017, representa para nuestro estado y para toda la región sureste de nuestro país, el escenario ideal para aterrizar todos los esfuerzos realizados a lo largo de muchos años en materia de atracción de inversiones de alto nivel, creación de empleos especializados bien remunerados.

Solo para mencionar algunos datos, se han proyectado la creación de 30 mil empleos especializados para la Zona Económica Especial en los próximos 5 años, empleos en los cuales los estudiantes y futuros profesionistas de Yucatán y estados vecinos, ya han puesto entre sus objetivos, así como las mismas instituciones educativas que en la actualidad han adecuado sus planes y programas de estudio para formar profesionistas con todas las competencias y habilidades que se requieren para ocupar esos puestos.

Todo lo anterior sumado a la enorme generación de necesidades de bienes y servicios como alimentación, vivienda, educación, entre otros, en los municipios directamente relacionados a la Zona Económica Especial como lo son Progreso, Mérida, Kanasin, Umán, Hunucma, Conkal, Chicxulub Pueblo, Ucú, etc.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Hoy desde esta tribuna, levantamos la voz y le pedimos respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, tenga bien reconsiderar la decisión tomada respecto a la cancelación de la Zona Económica Especial de Progreso, tenga muy presente todas las oportunidades de crecimiento que se estarían perdiendo en nuestra zona que de por sí ha sido marginada a lo largo de la historia. También hemos encontrado voces a favor de que continúe el proyecto de la Zona Económica Especial de Progreso, en el Gobierno del Estado a través de su Titular, que ha declarado públicamente el deseo que este proyecto siga o en su defecto crear un ente similar a nivel estatal, así como en el sector privado a través de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), brindando ambos su más amplio apoyo y respaldo para que la Zona Económica Especial de Progreso se pueda llevar a buen término.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de las fracciones V y VI



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

del artículo 82 de su Reglamento, sometemos a consideración el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la autonomía Federal, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a reconsiderar su decisión de cancelar la Zona Económica Especial de Progreso, y por ende a continuar con este proyecto y a lograr su consolidación en conjunción con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores privados.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO. - Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO

DIP. MARCO NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN

DIP. MARIA TERESA MOISES ESCALANTE

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR